

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 5374/2025

Montevideo, 15 de diciembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, solicitando dejar sin efecto el Acto de elección/designación de horas del Área 339 – Administración y Gestión de Agronegocios, en los Departamentos de Cerro Largo, Maldonado, Río Negro, Rivera y Rocha;

RESULTANDO: I) que a partir de los criterios de unificación de Áreas implementados en el año 2024, las Áreas 306 “procesos de producción agropecuarios” y 339 “Administración y Gestión de Agronegocios” se unificaron; II) que a tales efectos los planes de Bachillerato se debieron cargar con el Área 306 en su totalidad; con el inicio de los Actos de elección/designación de horas, se detectaron grupos en el Área 339, lo que no corresponde;

III) que ante dicha circunstancia, se procedió a ajustar con la Dirección Técnica de Gestión Académica el presupuesto horario de la propuesta país, a excepción de los Departamentos ya designados con las horas que se mencionan en cada uno de ellos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende necesario anular los Actos de elección/designación de horas solicitado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Anular los Actos de elección/designación de horas del Área 339 –

Administración y Gestión de Agronegocios, de acuerdo al siguiente detalle:

Departamentos	Horas designadas
Cerro Largo	6
Maldonado	14
Río Negro	6
Rivera	28
Rocha	12

2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del Área mencionada para los citados Departamentos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes). Hecho, archívese.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General

NC/gp